

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Prescripción de depósitos por abandono

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos constituidos en valores, con el carácter de necesarios (deuda amortizable al 3 por 100, emisión de 1 de octubre de 1969, y amortizable al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957), que a continuación se indican, que se va a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción por abandono de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970. Por lo expuesto, se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos, se declararán abandonados en favor del Tesoro Público y prescritos los citados depósitos, quedando los respectivos resguardos nulos y sin ningún valor ni efecto:

Fecha de constitución	Número depós. Entrada	Número depós. Registro	Propietario	Tipo de depósito	Importe - Pesetas
24-4-1950	356.126	166.692	Jorge Viñuelas Aturia	D. Amortizable 3 por 100.	83.000
22-11-1950	358.333	168.468	Joaquín Espert Sena	D. Amortizable 3 por 100.	201.000
27-10-1952	381.626	190.042	José Pradera Butsems	D. Amortizable 3 por 100.	100.000
30-1-1953	383.272	191.457	Francisco Bercomo Hernández	D. Amortizable 3 por 100.	210.000
14-10-1953	388.485	195.939	Mateo Velasco Campillo	D. Amortizable 3 por 100.	154.000
23-12-1955	405.890	210.607	Carlos Fernando Navarro Córdoba	D. Amortizable 3 por 100.	143.000
23-12-1955	405.891	210.608	Carlos Fernando Navarro Córdoba	D. Amortizable 3 por 100.	114.000
7-1-1959	431.373	232.440	Fomento Obras y Construcciones, S. A.	D. Amortizable 3 por 100.	88.500
19-1-1959	431.675	232.702	Miguel Bellver Martín	D. Amortizable 3 por 100.	376.000
19-11-1959	438.653	238.637	Victorino Rosón Pérez	D. Amortizable 3 por 100.	80.000
12-2-1962	460.514	255.287	Marrero Hermanos, S. L.	D. Amortizable 3 por 100.	120.000
25-9-1963	475.875	268.436	Marrero Hermanos, S. L.	D. Amortizable 3 por 100.	120.000
24-4-1969	527.850	290.114	Carlos Martín Rodríguez	D. Amortizable 3 por 100.	100.000
17-2-1970	-	279	Manuel Vellón Bellido	D. Amortizable 3 por 100.	113.000
19-8-1964	484.248	274.642	Rafael Morales Sánchez	D. Amortizable 4 por 100.	80.000

Madrid, 14 de enero de 1997.—El Administrador, Pedro Alcaide Moya.—7.570.

Tribunal Económico-
Administrativo Central

Vocalía 8.ª

Relación de peticiones de condonación graciable concedido para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre.

En la sesión de 18 de diciembre de 1996, este Tribunal Económico-Administrativo Central, ha acordado conceder las siguientes, con expresión del número de expediente, interesado, concepto, ejercicio, número de acta, importe de la sanción y porcentaje de la condonación:

1. 4253/94-C-468/94. Doña María de la Maza Tobía. IRPF. 1991. 1334438.4. 3.808.466 pesetas. 75 por 100.

2. 6308/94-C-654/94. «Frint España, Sociedad Anónima». IRPF (retenciones). 1988 a 1991. 0728526.3. 3.431.491 pesetas. 30 por 100.

3. 7518/94-C-449/95. Doña Modesta García Alva. IRPF. 1989. 0808140.0. 3.541.440 pesetas. 55 por 100.

4. 3447/95-C-26/96. Don Jesús González Gutiérrez. IRPF. 1988. 0864573.1. 7.151.691 pesetas. 60 por 100.

5. 4241/95-C-423/95. Don Santiago Martínez Martínez. IRPF (retenciones). 1990 a 1993. 0778874.6. 6.326.242 pesetas. 60 por 100.

6. 4408/96-C-312/96. Don José Miguel Figueroa Toledano y doña Adriana Hidalgo Rivera. IRPF. 1991. 1101061.1. 3.301.534 pesetas. 70 por 100.

7. 6886/95-C-14/96. Don Pedro Martagón González. IRPF. 1991. 0703516.2. 3.004.758 pesetas. 50 por 100.

8. 6887/95-C-887/95. Don Francisco Ojeda González. IRPF. 1987. 1318780.3. 3.721.392 pesetas. 60 por 100.

9. 7433/95-C-896/95. Don Emiliano Rodríguez Carrillo y otros C.B. IRPF (retenciones). 1988 a 1992. 0790343.3. 3.097.012 pesetas. 80 por 100.

10. 8357/95-C-901/95. Don Luis Bayo García y doña Ana Magdalena Almenaer Vanés. IRPF. 1989 y 1992. 0716414.5 y 0716417.2. 2.147.723 pesetas. 60 por 100.

11. 8747/95-C-36/96. Don José María Bosch Pastor. IRPF. 1992. 0960950.0. 3.716.363 pesetas. 50 por 100.

12. 3476/96-C-60/96. Don Emilio Jiménez Garrido. IRPF. 1988. 1335620.5. 1.381.657 pesetas. 30 por 100.

13. 5957/94-C-172/95. «Hispania Service, Sociedad Anónima». IS 1988 a 1989. 0786625.4 y 0771056.5. 8.294.800 pesetas. 30 por 100.

14. 6628/94-C-459/95. «O.P.C., Sociedad Anónima». IS 1992. 0749189.4. 5.603.516 pesetas. 55 por 100.

15. 728/95-C-312/95. «Puerto Rico, Sociedad Anónima». IS 1988. 0710182.0. 706.593 pesetas. 30 por 100. IS. 1989. 0710224.0. 37.528.976 pesetas. 60 por 100.

16. 4706/95-C-2/96. «Neojuegos, Sociedad Anónima». IS 1988 y 1989. 0962446.2 y 0962445.3. 6.138.729 pesetas. 30 por 100.

17. 6617/95-C-839/95. «Comercial Tejita, Sociedad Limitada». IS 1989. 1021566.4. 3.673.865 pesetas. 60 por 100.

18. 6960/95-C-845/95. «Ramos Gil, Sociedad Limitada». IS 1988, 1989 y 1991. 0738001.6, 0738002.5 y 0738011.3. 4.924.038, 4.952.566 y 3.368.675 pesetas. 60 por 100.

19. 6520/96-C-71/96. «Cementos Hispania, Sociedad Anónima». IS 1990. 0870821.4. 4.623.731 pesetas. 50 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones, se hace saber a los interesados, que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal Central, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las resoluciones quepa recurso alguno.

Madrid, 29 de enero de 1997.—El Vocal-Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—10.609-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General
de la Guardia Civil

213.ª Comandancia (Jaén)

4.ª COMPAÑÍA DE ANDÚJAR

Edicto

Intentada sin efecto la notificación de sanción de 50.005 pesetas, que le han sido impuestas por la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Dirección General de la Guardia Civil de Madrid, como resultado del expediente número 1/1996, incoado a don M'Hammed Lami (X-0986140-S), cuyo último domicilio conocido lo fue en calle Valdés, número 8, de Alicante, por infracción al artículo 4.1.f, en concordancia con el 156.a, del vigente Reglamento de Armas y artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 46, del 22), por los siguientes hechos:

El día 12 de septiembre de 1994, en el recinto ferial de esta localidad fue sorprendido por fuerzas de la Guardia Civil, con un puesto de venta de navajas automáticas, siéndole intervenidas 8 de éstas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación. Contra la presente resolución podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de que sea publicada la presente en el Boletín Oficial del Estado.

De interponer el citado recurso, que deberá ir dirigido a la autoridad citada, se podrá presentar ante la misma o bien a través de la 213.ª Comandancia de la Guardia Civil de Jaén.

Andújar, 10 de febrero de 1997.—El Teniente Inspector, Juan Miguel Castro Cabello.—10.608-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

BARCELONA

Anuncio por el que se hace público el otorgamiento de las concesiones que se indican

De conformidad con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de 24 de noviembre de 1992, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas, de 28 de julio de 1988, y del artículo 146.12 del Reglamento para su aplicación, se hacen públicas las siguientes resoluciones:

En resolución celebrada el día 14 de febrero de 1996, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas en el puerto de Barcelona:

A la sociedad «Olestock, Sociedad Anónima», para la remodelación y ampliación de las instalaciones de almacenamiento sitas en el muelle contradique sur.

A la sociedad «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima», para la construcción y explotación de una estación marítima en el muelle San Beltrán.

Y en sesión celebrada el día 27 de junio de 1996 a «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», para la instalación y explotación de 1.737 metros de tubería a construir entre la planta de Enagas y la industria Foret.

Barcelona, 30 de enero de 1997.—El Secretario, Pere Caralps Riera.—10.343.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Direcciones Provinciales

SEVILLA

Información pública del proyecto de ejecución y estudio de impacto ambiental de las instalaciones del gasoducto de interconexión de los pozos «San Juan V-6 y San Juan V-1» en la provincia de Sevilla

A los efectos previstos en los artículos 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 17

de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública cuyas características de la instalación y relación de propietarios afectados en los municipios de Camas y Sevilla, han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «ABC» de fecha 1 de diciembre de 1996.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto y pueda ser examinado éste en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla, sita en plaza de España-Puerta Navarra, y presentar por triplicado ejemplar las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

El presente anuncio se realizará igualmente a los efectos del artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a cuyo efecto el peticionario «Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», ha remitido junto al proyecto de instalación el estudio de impacto ambiental.

Sevilla, 8 de enero de 1997.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—10.303.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Anuncio sobre una resolución de la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo referente al municipio de Sant Sadurn d'Anoia

Expediente número 508/96.

Aprobación inicial de la relación de bienes y derechos incluidos en el ámbito modificado del sector de urbanización prioritaria «El Gat Cendrè», de Sant Sadurn d'Anoia.

Vista la propuesta del Servicio de Patrimonio y de acuerdo con los fundamentos que se exponen en ésta, la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, por delegación del Consejo de Administración, en fecha 15 de enero de 1997, ha resuelto:

Iniciar el expediente de tasación conjunta del sector de urbanización prioritaria «El Gat Cendrè», de Sant Sadurn d'Anoia, aprobando inicialmente la relación de bienes y derechos que figura como anexo en esta resolución, y someterla a información pública durante el plazo de veinte días mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sant Sadurn d'Anoia, con notificación personal a todos los interesados.

Esta publicación tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los interesados podrán formular las alegaciones que consideren oportunas en la relación de bienes y derechos que se adjunta como anexo en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 30 de enero de 1997.—El Jefe de Sección, Esteve Trunàs i Masuet.—10.083.

Anexo

Relación de bienes y derechos incluidos en el ámbito modificado del sector de urbanización prioritaria «El Gat Cendrè», de Sant Sadurn d'Anoia

Finca número 1.

Derecho afectado: (Propiedad) doña Mercedes Guixà Pradell.

Dirección: Calle Hospital, 2, Sant Sadurn d'Anoia.

Datos registrales: Finca número 315; superficie 7.721 metros cuadrados.

Afectación: Total (medición 9.502 metros cuadrados).

Relación de bienes: Tres árboles.

Relación de derechos: Sujeta a los derechos legítimos de don Ramón, doña Mercedes, don Pedro, doña Pilar y don Narciso Viader Guixà.

Finca número 1A.

Datos registrales: Finca número 3.719; superficie 2.520 metros cuadrados.

Titular de los terrenos: Diputación de Barcelona.

Derecho afectado: Los derechos de adjudicación de estos terrenos en la reparcelación.

Titular del derecho: don Narciso Viader Font (doña Mercedes Guixà Pradell).

Dirección: Calle Hospital, 2, Sant Sadurn d'Anoia.

Finca número 2.

Derecho afectado: (Propiedad) don Roque Navarro Peñas.

Dirección: Calle Cienfuegos, 1-3, Barcelona.

Datos registrales: Finca número 579; superficie 6.720 metros cuadrados.

Afectación: Total (medición 6.977 metros cuadrados).

Relación de bienes: Nueve árboles, una nave, un edificio anexo y un cobertizo adosado.

Relación de derechos: Arrendamiento de la nave a favor del Ayuntamiento de Sant Sadurn y servidumbre de paso a favor de la finca número 4.227.

Finca número 3.

Derecho afectado: (Propiedad) don Fernando Soteras Palet y doña Dolores Gabarró Gasset.

Dirección: Calle Montserrat, 27, Sant Sadurn d'Anoia.

Datos registrales: Finca número 946; superficie 3.511 metros cuadrados.

Afectación: Total (medición 4.182 metros cuadrados).

Relación de bienes: Tres árboles.

Finca número 3A.

Datos registrales: Finca número 4.308; superficie 4.400 metros cuadrados.

Titular: Diputación de Barcelona.

Derecho afectado: Los derechos de adjudicación de estos terrenos en la reparcelación.

Titulares del derecho: Don Fernando Soteras Palet y doña Dolores Gabarró Gasset.

Dirección: Calle Montserrat, 27, Sant Sadurn d'Anoia.

Finca número 4.

Derecho afectado: (Propiedad) Josep y Marcel Gabarró Pallarès.

Dirección: Calle Josep Rovira, 19, Sant Sadurn d'Anoia.

Datos registrales: Finca número 2.482; superficie: 5.145 metros cuadrados.

Afectación: Total (medición 5.145 metros cuadrados).

Relación de bienes: Huerto.

Finca número 4A.

Datos registrales: No inscrita.

Superficie: 2.719 metros cuadrados.

Titular: Diputación de Barcelona.

Derecho afectado: Los derechos de adjudicación de estos terrenos en la reparcelación.

Titular del derecho: Don José Gabarró Parera (don Josep y don Marcel Gabarró Pallarès).

Dirección: Calle Josep Rovira, 19, Sant Sadurn d'Anoia.

Finca número 5.
Derecho afectado: (Propiedad) doña Dolores Ferrer Sayol y doña María Pedrol Vergés.

Dirección: doña Dolores Ferrer, calle Raval, 42, Sant Sadurní d'Anoia, y doña María Pedrol, calle Vallès, 7, Sant Sadurní d'Anoia.

Datos registrales: Finca número 1.324; superficie 26.788 metros cuadrados.

Afectación: Total (medición 26.778 metros cuadrados).

Relación de bienes: 12 árboles.

Finca número 5A.

Datos registrales: No inscrita.

Superficie: 3.123 metros cuadrados.

Titular: Diputación de Barcelona.

Derecho afectado: Los derechos de adjudicación de estos terrenos en la reparcelación.

Titular del derecho: Doña Mercedes Ragué Camps (don Raúl Mir Ragué).

Dirección: Escoles Pies, 40, 4.º, Barcelona.

Finca número 6.

Derecho afectado: (Propiedad) don Joan Guilera Forns (1/4); don Alberto Esteve Marqués (1/4); don Lluís Forns Ventura (1/4); don Manuel, doña Isabel, don Higinio, don Carlos, don José M., don Pedro, doña María Asunción, doña Montserrat, don Javier, don Jaime y don Esteban Raventós Negra (1/4).

Datos registrales: Finca número 2.190; superficie 26.640 metros cuadrados.

Afectación: Total (medición 25.524 metros cuadrados).

Relación de bienes: Seis árboles.

Finca número 7.

Derecho afectado: (Propiedad) don Joan Guilera Forns (1/3), don Lluís Forns Ventura (1/3), don Manuel, doña Isabel, don Higinio, don Carlos, don José M., don Pedro, doña María Asunción, doña Montserrat, don Javier, don Jaime y don Esteban Raventós Negra (1/3).

Datos registrales: Finca número 1.623; superficie 10.603,86 metros cuadrados.

Afectación: Total (medición 8.373 metros cuadrados).

Finca número 8.

Derecho afectado: (Propiedad) don Antonio Mesres Sagués.

Dirección: Plaza Ajuntament, 8, Sant Sadurní d'Anoia.

Datos registrales: Finca número 38; superficie 502.724,40 metros cuadrados.

Afectación: Parcial (medición 11.013 metros cuadrados).

Relación de bienes: Tres árboles.

Finca número 9.

Derecho afectado: (Propiedad) don Juan Torres Canals.

Dirección: Calle Hospital, 17, Sant Sadurní d'Anoia.

Datos registrales: Finca número 374, superficie 8.500 metros cuadrados.

Afectación: Total (medición 8.741 metros cuadrados).

Relación de bienes: 4.600 metros cuadrados de cultivo de viña y un árbol.

Finca número 10.

Derecho afectado: (Propiedad) don Salvador Mata Oliva.

Dirección: Calle Marc Mir, 2, 2.º, Sant Sadurní d'Anoia.

Datos registrales: Finca número 4.277, superficie 5.920 metros cuadrados.

Afectación: Total (medición 5.929 metros cuadrados).

Relación de bienes: 53 árboles y una nave con cobertizo adosado.

Relación de derechos: Predio dominante de la finca número 579.

Finca número 11.

Derecho afectado: (Propiedad) don Pedro Viladoms Costa.

Dirección: Calle Montserrat, 98, Sant Sadurní d'Anoia.

Datos registrales: Finca número 403.

Afectación: Parcial (medición 577 metros cuadrados).

Relación de bienes: 400 metros cuadrados de cultivo de viña.

Finca número 12.

Derecho afectado: (Propiedad) doña María Creixell Durán.

Dirección: Calle Formosa, 9, Sant Sadurní d'Anoia.

Datos registrales: Finca número 7, superficie 9.600 metros cuadrados.

Afectación: Parcial (medición 722 metros cuadrados).

Relación de bienes: 360 metros cuadrados de cultivo de viña y dos árboles.

Finca número 13.

Derecho afectado: (Propiedad) don Ángel Plazas Riera y doña Ramona Torné Llaverol.

Dirección: Calle Tinent Coronel Sagués, 53, Sant Sadurní d'Anoia.

Datos registrales: Finca número 3.247, superficie 1.080 metros cuadrados.

Afectación: Parcial (medición 311 metros cuadrados).

Relación de bienes: Valla de almacén. (97.021.063).

Departamento de Industria Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

GIRONA

Resolución de información pública sobre el otorgamiento de un permiso de investigación minera

La Sección de Minas de Girona hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación minera siguiente:

Número: 3.562. Nombre: «Susqueda». Mineral: Calcárea marmórea y pórfido granítico (Sección C). Cuadrículas: 15. Términos municipales: Susqueda y Osor.

Se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Girona, 10 de abril de 1996.—El Jefe de la Sección de Minas, Josep M. Fernández i Pérez.—8.219.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

Resolución por la que se autoriza, se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de alta tensión. Expediente AT-6238

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-6238, incoado en esta Consejería solicitando autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie denominado «La Lloralina», de 250 KVA, 20 KV/B2 y línea aérea de alta tensión a 20 KV, de

aproximadamente 179 metros de longitud sobre apoyos metálicos y conductor Al-Ac, tipo LA-78.

Emplazamiento: San Claudio, Concejo de Oviedo.

Objeto: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre; 386/1985, de 9 de enero, y 836/1995, de 30 de mayo, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Órdenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 7 de febrero de 1997.—El Consejero de Economía, P. D. (Resolución de 10 de agosto de 1995, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 25), el Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—10.556.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública anterior a la declaración de urgencia para la realización de las obras: «Sondeos de investigación/explotación para abastecimiento Mijares I-II y III, término municipal de Onda (Castellón)»

El proyecto de referencia fue aprobado con fecha 27 de septiembre de 1996 por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados a fin de que por los interesados puedan presentarse alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (la relación íntegra de los bienes y derechos afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» el 25 de febrero de 1997).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información y presentación de alegaciones:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono: (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: (964) 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: (96) 386 64 00.

Valencia, 17 de febrero de 1997.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—10.554.

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales

VALENCIA

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 40/1994 de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto otorgar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», autorización administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas principales características son:

N/REF: Expediente 586/93 EATLI-JTG/rmc.

- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Riba-Roja y Vilamarxant.
- Tipo (LAT, CT,...) y finalidad de la instalación: LAT doble circuito.
- Características principales:

Origen: ET Vilamarxant.

Final: L-Riba-Roja, Pda. Les-Plantaes.

Tensión: 20 kV. Longitud: 223 metros.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Valencia, 24 de enero de 1997.—El Director territorial, Alejandro, Marín Arcas.—10.399-15.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

TERUEL

Por don Francisco Huesa Lahoz, con domicilio en calle Mayor, 13, Berge (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección D), con el nombre de San Francisco, al que ha correspondido el número 5,976, para una extensión de 6 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Berge, y con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
1	0° 23' 20"	40° 51' 00"
2	0° 24' 00"	40° 51' 00"
3	0° 24' 00"	40° 52' 00"
4	0° 23' 20"	40° 52' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 6 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto

de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 10 de noviembre de 1995.—El Jefe del Servicio, Ángel Manuel Fernández Vidal.—10.444.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

GETAFE

Resolución por la que se anuncia: «Relación de vehículos abandonados en la vía pública y cuyos propietarios han resultado desconocidos»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la relación de expedientes de vehículos tramitados por encontrarse en estado de abandono en la vía pública y cuyos titulares, según registro de la Dirección General de Tráfico, han resultado desconocidos al efectuar las notificaciones del expediente. En el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio, se procederá a la subasta para chatarra de los vehículos relacionados, si no hubiera reclamación individualizada alguna, en la oficina de la Policía Local del Ayuntamiento de Getafe.

Número de expediente	Matrícula	Titular
1429/96	M-3592-DC	Constructora Parrilla Martín.
1562/96	M-7705-HV	Chang Cheng Nan.
1229/96	96-127380	Desconocido.
353/96A	PS-61-25	Desconocido.
371/96A	WOK-0489	Desconocido.
1067/96	M-6674-CT	Fimotor-B.
1454/96	M-8527-HV	María Carmen Romero Beltrán.
170/96A	M-3635-BG	María Montaña Sánchez Hdez.
174/96A	M-6491-JH	Miguel Gallego Aldama.
197/96A	M-6143-CW	Félix de Santos Raboso.
223/96A	M-1255-BX	Marta García Hierro Chamizo.
256/96A	M-2129-HK	Ramón Fernández Novillo.
307/96A	M-5704-EV	José Francisco Palacios.
325/96A	M-5322-CZ	José García Capel.
1167/96	M-5532-DV	Junior Domingos Parón Netto.
1637/96	M-7844-CF	Jesús Ángel Romero Romero.
246/96A	M-6390-EW	Mohamed Chouridi.
290/96A	M-9111-EU	Tomás Máximo Fernández Garc.
306/96A	M-0169-EH	Aurora Jiménez Manzano.
344/96A	M-8662-JV	José Luis Moreno Galán.
344/96A	M-8662-JV	«Fiseat, Sociedad Anónima».
1518/96	M-6450-IT	«Fiseat, Sociedad Anónima».
1127/96	M-8244-CW	Decorac. y Mudanzas Carmen.
1067/96	M-6674-CT	José Damián Ambrona Doming.
1123/96	M-7270-FB	José Ángel Jiménez Guzmán.
1518/96	M-6450-IT	Guillermo Béjar Sánchez.
2058/96	M-4300-FW	Magdalena Contreras Castro.
285/96A	M-8104-DT	Francisco Ruiz García.
318/96A	M-5188-BH	Carmen Lardín Terrón.
311/96A	NA-0955-V	Rafael Jáuregui Valmaseda.

Getafe a 27 de enero de 1997.—El Alcalde, Pedro Castro Vázquez.—10.390.

PONFERRADA

Edicto

Por Decreto 16/1997, de 6 de febrero, la Junta de Castilla y León declaró la urgencia de los bienes y derechos afectados que resultan necesarios para la ejecución del proyecto de apertura de la avenida de la Martina, tramo entre la avenida de Portugal y la calle Cádiz.

De conformidad con el artículo 52.2.ª de la Ley de Expropiación Forzosa se ha dispuesto proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, señalando para ello el día 24 de marzo de 1997, a partir de las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con traslado posterior al propio terreno objeto de la expropiación, si así se estimase conveniente, detallándose en el anexo la relación de bienes, propietarios y hora. A dicho acto deberán asistir los propietarios, personalmente o debidamente representados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios, debiendo aportar la documentación pertinente para acreditar su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados y el recibo de la contribución.

Ponferrada, 17 de febrero de 1997.—El Alcalde, Ismael Álvarez Rodríguez.—12.002.

Anexo

Relación de parcelas, con determinación de su superficie y propietarios, que es preciso ocupar para la ejecución del proyecto de apertura de la avenida de la Martina, tramo entre la avenida de Portugal y calle Cádiz

Finca número 1. Propietarios: Herederos de Rosendo Fernández Fernández. Superficie: 565,84 metros cuadrados. Hora: Diez.

Finca número 2. Propietarios: Herederos de Dominica Calvo López. Superficie: 565,84 metros cuadrados. Hora: Diez treinta.

Finca número 3. Propietarios: Herederos de Isidro Fernández Fernández. Superficie: 565,84 metros cuadrados. Hora: Diez treinta.

Finca número 4. Propietarios: Herederos de Silverio Yebra Barra. Superficie: 515,14 metros cuadrados. Hora: Once.

Finca número 5. Propietarios: Avelino y Angustias Fernández Fierro y Antonio Calleja Vidal. Superficie: 399,415 metros cuadrados. Hora: Once.

Finca número 6. Propietarios: Herederos de José Fernández Fernández. Superficie: 486,965 metros cuadrados. Hora: Once treinta.

Finca número 7. Propietarios: Herederos de Ángel Fernández Fernández. Superficie: 565,84 metros cuadrados. Hora: Once treinta.

Finca número 8. Propietarios: Herederos de Rosendo Fernández Fernández. Superficie: 400,204 metros cuadrados. Hora: Diez.

Finca número 9. Propietarios: Herederos de Rosendo Fernández Fernández. Superficie: 565,84 metros cuadrados. Hora: Diez.

Finca número 10. Propietarios: Herederos de Dominica Calvo López. Superficie: 565,84 metros cuadrados. Hora: Diez treinta.

Finca número 11. Propietarios: Herederos de Isidro Fernández Fernández. Superficie: 565,84 metros cuadrados. Hora: Diez treinta.

Finca número 12. Propietarios: Herederos de Silverio Yebra Barra. Superficie: 565,84 metros cuadrados. Hora: Once.

Finca número 13. Propietarios: Avelino y Angustias Fernández Fierro y Antonio Calleja Vidal. Superficie: 565,84 metros cuadrados. Hora: Once.

Finca número 14. Propietarios: Herederos de José Fernández Fernández. Superficie: 565,84 metros cuadrados. Hora: Once treinta.

Finca número 15. Propietarios: Herederos de Ángel Fernández Fernández. Superficie: 565,84 metros cuadrados. Hora: Once treinta.

Finca número 16. Propietarios: Herederos de Rosendo Fernández Fernández. Superficie: 400,20 metros cuadrados. Hora: Diez.

Finca número 17. Propietarios: Comunidad del Canal de la Martina, herederos de Romualdo Fernández Martínez y herederos de Consuelo Quiroga Echebarría. Superficie: 800,40 metros cuadrados. Hora: Doce.

UNIVERSIDADES

AUTÓNOMA DE MADRID

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

A instancia del interesado, se hace constar el extravío del título de licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid expedido a nombre doña Elena Pila Laviste, el día 6 de septiembre de 1990, y que figura registrado en el libro I de títulos de esta facultad, en el folio 143 y con el número 5.534.

De conformidad con lo establecido en el punto 2, del apartado noveno, de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se hace público el presente anuncio para propiciar, en su caso, las oportunas reclamaciones.

De no producirse éstas en el plazo de treinta días a partir de esta publicación, se iniciará el trámite para expedición de duplicado del citado título.

Madrid, 17 de enero de 1997.—El Decano, Francisco Prieto Pérez.—10.466.

CÓRDOBA

Área de títulos

Extraviado título de Licenciado en Derecho a nombre de don Luis Cots Marfil, expedido el día 8 de febrero de 1989, con número de registro universitario 1.927 y número RNT 1993/037702, se hace público por término de treinta días, a efectos de lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de 8 de julio de 1988.

Córdoba, 12 de febrero de 1997.—El Director del Área de Gestión de Estudiantes, Fernando Mohe-dano Jiménez.—10.555.

MÁLAGA

Unidad de títulos

Habiendo sufrido extravío el Título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica Especialidad Educación Preescolar, expedido a favor de don Cayetano Troyano Rodríguez, el 9 de septiembre de 1992, R.N.T. 1993/43299, R.U.T. 10823, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) por si pudiera presentarse reclamación del presente anuncio. En caso contrario, se procederá

a la anulación de dicho título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Málaga, 17 de enero de 1997.—El Secretario general.—10.433.

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por doña María del Carmen Fernández Soler, con domicilio en calle Afanador, número 10 de Utrera (Sevilla), la expedición de un nuevo Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido con fecha 16 de marzo de 1983, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a los efectos que procedan.

Sevilla, 11 de febrero de 1997.—El Secretario, Pedro Blasco Huelva.—10.449.

ZARAGOZA

Extravío de título

Se anuncia extravío del título de Diplomada en Enfermería de doña Juana María Sola Azcoitia, expedido en Madrid el 16 de febrero de 1993, solicitando su duplicado.

Zaragoza, 12 de febrero de 1997.—Servicio de Alumnos, Sección de 1.º y 2.º Ciclos y Títulos Oficiales.—10.341.